

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 104

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-7496** *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 257/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000257/2015 a instancia de Ana María Fernández Faya frente a Pikelton-Fuente, S. L., La Barbería de Cantabria, S. A. y Germinal Focus Investments, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 14/05/2015, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario/a judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita:

La Barbería de Cantabria, S. L., con domicilio en calle General Mola, 17, de Santander.

Germinal Focus Investments, S. L. (Castro Río Parque Eólico de Energía, SLU), con domicilio en calle Serrano, 25, 20 Izda., de Madrid.

Pikelton & Fuente, S. L., con domicilio en Hernán Cortés, 14, bajo de Santander.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 1 de julio de 2015, a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas Número 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1e LRJS).

En Santander, a 18 de mayo del 2015.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Barbería de Cantabria, S. L., Germinal Focus Investments, S. L. y Pikelton & Fuente, S. L., libro el presente.

Santander, 18 de mayo de 2015.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/7496

CVE-2015-7496